CAMBIOS IMPORTANTES

Ley de Asientos de Seguridad para Automóviles

Los niños menores de 8 años de edad deben de tener el cinturón de seguridad bien abrochado y sentarse sobre un asiento de seguridad o asiento elevado para niños en el asiento de atrás.

Los niños de 8 años de edad o mayores o que midan 4' 9," pueden usar el cinturón de seguridad del vehículo si se ajusta correctamente con el cinturón a la cadera, tocando la parte superior del muslo, y el cinturón de hombro cruzando el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos como para un ajuste adecuado, deben viajar en un asiento de seguridad o asiento elevado para niños.

El cinturón de seguridad se ajusta al asiento elevado.

Todos en el automóvil deben estar correctamente abrochados. Por cada niño menor de 16 años de edad que no esté bien asegurado, los padres (si están en el automóvil) o conductores pueden recibir una multa de más de **$475** y obtener un punto en contra sus registros de conductor.

Nota: Se puede conseguir un asiento elevado sin respaldo por un costo tan bajo como de $15 y los asientos elevados con respaldo entre $20 y $150.

Mantenga seguros a sus hijos. ¡Es la ley!

Para obtener respuestas a sus preguntas sobre asientos de seguridad para niños, contacte a su departamento de salud local o visite el sitio en la red **cdph.ca.gov/vosp**

CALIFORNIA OFFICE OF TRAFFIC SAFETY

Safe Kids California

California Department of PublicHealth

CHP